

Septembre

Archivos

N. 2.

J. S.

Acusa recibo de la nota p.^a que se expiden por portos a los sujetos que se expresan y declara su cumplimiento.

Se han librado las ordenes correspondientes a fin de que tenga cumplimiento la resolucion de S. E. el Presidente de la Republica para que se expidan por esta Presidencia los respectivos portos a D. Jose y D. Rafael Palacios que auxiliados de Jose Esteban Caliche han de verificar el recajo de los utiles de la Direccion de Moneda, segun lo ha representado su Jefe, como tambien se ha habilitado por Sanchez de las muelas de carga que necesite para su transporte: lo que participo a V. S. en contestacion.

Dios que a V. S. m. an. Lima Sept. 5. de 1823-4^o 2^o

J. S.

Juan de Echevarria
y Alcazar



0.2-73-90

MH-0173
Caj: 17
Doc: 258
Fol: 1

Ymo. Sr. Ministro de Hacienda